

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno según acuerdo de fecha 29/6/2023 (publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 181, de 1 de agosto 2023), en su sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Memoria económica del contrato de servicios para la contenerización, recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos, la limpieza viaria y la gestión del punto limpio, del término municipal de Alpedrete (expediente 1768/2025), suscrita con fecha de 15 julio de 2025 por el funcionario Técnico de Administración General, rama económica, don Andrés Manuel Ruiz González.

2. Someter dicha Memoria económica, que contiene una propuesta de estructura de costes, a un trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la plataforma de contratación del sector público.

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria. Una vez analizadas las alegaciones presentadas, o si no se presenta ninguna, se remitirá la estructura de costes al órgano autonómico consultivo en materia de contratación pública, a los efectos de la evacuación del informe correspondiente en un plazo no superior a veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la propuesta.

La Memoria económica con la estructura de costes podrá ser consultada por los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento alojado en la Sede Electrónica (<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>), así como en el Portal de Transparencia (transparencia.alpedrete.es). Asimismo, podrá ser consultada presencialmente en el Departamento de contratación del Ayuntamiento durante su horario de atención al público.

Alpedrete, a 31 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(01/12.668/25)

